I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

4411

DECRETO EXENTO	N°
SECCION 1° ERA.	

LA CISTERNA,

16 SET POTA

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 09 septiembre 2013, del señor Juan Héctor Maturana Sepúlveda, para quien se solicita ayuda asistencial.
 - 2.- La petición de Aporte Directo
 - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
 - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1°.- OTORGASE al señor JUAN HÉCTOR MATURANA SEPÚLVEDA, la ayuda social consistente un APORTE DIRECTO por la suma de \$ 150.000, para adquirir materiales y reparar techumbre, todo esto con cargo al Programa Asistencial. Cheque nominativo debe ser extendido a nombre de la señora Ida Sepúlveda Rifo, cédula de identidad N°
- 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- **3°.- IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL HRECCION DIRECTOR

DESAR OLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/MASV/mcs.